

Marzo de 2024

**Propuesta de contratación de los servicios de redacción de Proyecto básico y de ejecución, Dirección Facultativa de obra y consultoría y apoyo en necesidades de diversas salas de audiovisuales del Banco de España.
GCS 23/07698**

Departamento de Adquisiciones

I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El jefe del servicio de Mantenimiento y Obras ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

Objeto

El objeto de la contratación es la redacción del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, incluyendo el Estudio de Seguridad y Salud, la Dirección Facultativa de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud para la actualización de medios audiovisuales de las salas de reuniones “Salón de los Cuarenta”, “Sala Los Madrazo” y “Sala Echegaray”, así como la consultoría, asistencia técnica y auditoría para la modernización y/o actualización de medios y equipamiento audiovisual de salas comunes y departamentales, existentes o nuevas salas, en los edificios del Banco de España en Madrid.

Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

Actualmente el uso de salas de reuniones con equipamiento de audiovisuales que permita realizar conexiones con el exterior se ha incrementado tras la pandemia, motivo por el cual es necesario ampliar el número de salas de alto nivel que cuenten con dicha funcionalidad, del mismo modo, se requiere de una auditoría para determinar de un modo exhaustivo la situación de las actuales salas de que se disponen.

Justificación de la insuficiencia de medios

El Banco de España no dispone de recursos internos para realizar el objeto de esta contratación, al disponer de una plantilla dimensionada para coordinar diferentes proyectos, pero no para diseñarlos. Tampoco los técnicos propios de las unidades gestoras del Banco de España disponen de las colegiaciones necesarias para su legalización.

Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Duración del servicio

Se estima que la ejecución de los trabajos a contratar tendrá una duración estimada máxima de 26 meses.

Presupuesto base de licitación y valor estimado

El Presupuesto Base de Licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 97.025,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 117.400,25 euros, con el siguiente desglose estimativo (sin IVA):

- Primera fase:
 - Toma de datos, Proyecto básico y Proyecto de ejecución: 21.200 €
- Segunda fase:
 - Asistencia a la licitación y auditoria de otros espacios de trabajo: 29.300 €
- Tercera fase:
 - Dirección Facultativa de obra y Coordinación de Seguridad y Salud: 27.400 €
- Cuarta fase:
 - Bolsa de horas de soporte de consultoría audiovisual de 150 horas: 19.125 €.

La distribución del presupuesto entre las fases es informativa, siendo admisibles aquellas ofertas que, sin superar el presupuesto total, modifiquen los límites de dichas fases, siempre que el importe de cada fase varíe, como mucho, en $\pm 50\%$ el importe parcial reflejado en este epígrafe; salvo para la cuarta fase, cuyo límite máximo válido en la oferta es el reflejado en este epígrafe.

Las ofertas que no estén dentro de los límites parciales anteriormente referenciados podrán ser excluidas de la presente licitación.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar, para la fase cuarta, el precio de los mismos vendrá determinado por el número de unidades de horas realmente ejecutadas. Si fuese necesario, el gasto de los citados servicios podrá alterarse hasta en un 10% del precio de la cuarta fase del contrato, según las unidades realmente ejecutadas sobre las previstas, y podrán ser recogidas en la liquidación sin necesidad de modificar el contrato, conforme a lo dispuesto en el art. 309.1 de la LCSP.

Si se incluyen las eventuales variaciones del 10% de incremento de las unidades según el art. 309.1 (servicios) de la LCSP, el Valor Estimado del Contrato asciende a 98.937,50 euros.

III. PROPUESTAS

- 1 Autorizar el gasto por un importe estimado de 97.025,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- 2 Autorizar el procedimiento abierto por un Valor Estimado total de 98.937,50 euros.
- 3 La designación como responsable del contrato al responsable de la Unidad de Mantenimiento I, a propuesta de la Directora del departamento de Servicios Generales.
- 4 Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Firmado por \$\$J.C.A.F.\$\$ el día 12/03/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Contrataciones II

Autorizado el gasto y el procedimiento.

Se aprueba el expediente de contratación de los servicios de redacción de Proyecto básico y de ejecución, Dirección Facultativa de obra y consultoría y apoyo en necesidades de diversas salas de audiovisuales del Banco de España (GCS 23/07698), se aprueba la designación del responsable del contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Firmado
digitalmente por:
M.O.M.

Fecha:
2024.03.12
15:43:04 +01'00'

Jefa de la División de Contratación